

ACTA 951-2021

Sesión novecientos cincuenta y uno guion, dos mil veintiuno, Extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veintiuno de junio del año dos mil veintiuno, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Montero Corrales, Christopher (Lic.)	Vicepresidente (Justificado)
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero (Justificado)

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General.
Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

PUNTO ÚNICO: Aprobación de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y el Museo Calderón Guardia.

-Se procede a la revisión del texto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y el Museo Calderón Guardia, que permitirá resguardar los vehículos del Museo Juan Santamaría en el parqueo del Museo Calderón Guardia, mientras se realizan los trámites para dar en donación dicho vehículos. Se le solicita a la Administración del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, levantar un acta con fotografías del estado actual de los vehículos que se guardarán en el parqueo del Museo Calderón Guardia, y realizar una inspección de los vehículos una vez al mes.

-Estando los miembros de la Junta Administrativa de acuerdo con el Convenio, se procede a aprobar su firma delegada en el Presidente de la Junta Administrativa.

La Junta Administrativa ACUERDA:

1. APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN

INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUSEO CALDERÓN GUARDIA Y EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, ASÍ COMO DELEGAR LA FIRMA DEL MISMO EN EL MBA. PABLO HERNÁNDEZ CASANOVA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.---

- 2. ENCARGAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, LEVANTAR UN ACTA CON FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS VEHÍCULOS QUE SE GUARDARÁN EN EL PARQUEO DEL MUSEO CALDERÓN GUARDIA, Y REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS UNA VEZ AL MES.---**

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas.

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar